



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

**C. DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
P R E S E N T E.**

HONORABLE ASAMBLEA:

**LA QUE SUSCRIBE DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO,
REPRESENTANTE DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO LOCAL ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE
ME CONFIERE EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE ESTE
PODER LEGISLATIVO, TENGO A BIEN PRESENTAR ANTE ESTA
HONORABLE ASAMBLEA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
BAJO LA SIGUIENTE**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

La insularidad del Estado de Baja California Sur, representa geográficamente en el escenario nacional, uno de los Estados más vulnerables a los fenómenos meteorológicos y por tanto, susceptible a fuertes inundaciones, como ha venido sucediendo con las precipitaciones pluviales intensas y muy recientemente con las que dejó a su paso el Huracán "Odile" en el Municipio de Mulegé.

Sabemos que no ha sido fácil para la población sudcaliforniana, la situación que hemos estado viviendo en estas últimas semanas, donde las repercusiones del servicio de agua y luz se han visto tremendamente dañadas en su totalidad, representando el mayor daño en la infraestructura de transmisión y distribución de la red eléctrica registrado en la historia del país; además de las cuantiosas pérdidas económicas que enfrenta el sector privado, sin dejar de mencionar también, las afectaciones en materia vivienda y otros servicios.

Sin embargo, gracias al apoyo inmediato que tuvo a bien direccionar a través de diversas dependencias el gobierno federal, podemos decir que Baja California Sur saldrá adelante. Hoy más que nunca, requerimos de la suma de esfuerzos y la solidaridad de las instituciones de los tres niveles de gobierno para hacer posible que las obras, servicios y programas pendientes, sean retomadas con urgencia para el restablecimiento y protección de las poblaciones que han sido seriamente afectadas.

La obra de **encauzamiento del Río Mulegé**, ha sido una necesidad imperiosa que hemos venido solicitando a través de diversos conductos, como en mi caso, que a través de diversos



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

pronunciamientos y puntos de acuerdo, he venido solicitando al gobierno estatal las gestiones ante la Comisión Nacional del Agua, para que esta obra que se encuentra ya aprobada, cuente con la asignación de los recursos presupuestales de manera inmediata, toda vez que la población de la Heroica Mulegé ha venido enfrentando año con año las inundaciones de las lluvias torrenciales por los meteoros, no siendo la excepción los serios daños ocasionados por el huracán Odile, en la que dejó sepultadas en el lodo, varias de viviendas de familias aledañas al Río, que sabemos, han venido edificando su patrimonio, con tanto trabajo y esfuerzo aun de que su ubicación representa un peligro latente en todo momento.

Es por lo anterior, que ésta obra representa una necesidad apremiante en materia de protección civil que el Estado está obligado a atender y garantizar, para que la vida, la seguridad y la integridad de las familias de la Heroica Mulegé, queden resguardadas y protegidas contra los embates de los fenómenos naturales, que cada vez son más recurrentes en la zona.

Es importante insistir, que la cultura de la protección civil para la prevención de desastres y sobre todo, de reacción ante éste tipo de emergencias, se intensifique a través de una intensa campaña de promoción y difusión en cada uno de los municipios de la entidad, pues he podido percatarme sin temor a equivocarme, que no se está cumpliendo con los protocolos de seguridad y protección establecidos en la Ley General en la materia, por lo que considero también urgente y necesario, a partir del recuento de los daños acontecidos, que la Coordinación Estatal de



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Protección Civil del Gobierno del Estado en coordinación con las instancias municipales y la Comisión Estatal del Agua, impulsen como una política permanente a través de acciones de verificación y seguimiento de lugares, zonas y arroyos para medir los niveles de encauzamiento de los arroyos para proteger los asentamientos humanos que representen riesgo ante la llegada de la temporada de huracanes, para que sean previamente monitoreados, supervisados y protegidos.

Ante la visita que hará en esta semana la Secretaria de Turismo y representante del Ejecutivo Federal, la Lic. Claudia Ruíz Massieu, será recibida en audiencia para hacer el planteamiento puntual de ésta importante y necesaria obra que permitirá atender las inundaciones que año con año son registradas en temporadas de lluvia y huracanes. De ésta manera vamos a incidir ante el Presidente de la República para que a través de la CONAGUA y con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se brinde el respaldo institucional para que el encauzamiento del Río de Mulegé cuente con el techo financiero y presupuestal de asignación de los recursos económicos que la hagan posible.

Sin duda, es un asunto de protección civil y como tal las autoridades federales y estatales deben de atender a la mayor brevedad, pues tan sólo en temporadas de lluvias y huracanes que han llegado a su paso por Baja California Sur como "Jimena", "Norbert" y en específico "John" que impactó al Municipio de Mulegé en el año 2006, ocasionó precipitaciones de 200 mm, mismo que provocó su desbordamiento en tan solo 24 horas.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Es imperativo insistir que el impacto de éstos desbordamientos por las lamentables eventualidades del huracán Odile, ha dejado a la población en estado de indefensión y tremenda vulnerabilidad, por lo que les solicito compañeras diputadas y compañeros diputados, su apoyo, solidaridad y voto para que este punto de acuerdo, contemple como una acción permanente de carácter preventivo en materia de protección civil, la vigilancia de los niveles del río Mulegé, que permitan en tiempo y forma prever la evacuación de la población asentada en los alrededores ante cualquier riesgo o contingencia.

Asimismo, se considera fundamental la generación de una nueva cultura de responsabilidad social dirigida a las poblaciones que habitan cerca de ríos, lagunas, humedales y demás cuerpos de agua, como es el caso del poblado de la Heroica Mulegé dirigida a la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad.

La Ley General de Protección Civil por ejemplo, incorpora que deberán crearse comunidades resilientes, que sean capaces de resistir los efectos negativos de los desastres, mediante una acción solidaria, que permita recuperar en el menor tiempo posible sus actividades productivas, económicas y sociales.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Por lo antes fundado y motivado en esta proposición, me permito poner a consideración de este Pleno la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SU GESTIÓN ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL CON EL APOYO Y RESPALDO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, PARA EL IMPULSO UNA POLÍTICA PERMANENTE DE ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL NIVEL DE ENCAUZAMIENTO DE LOS ARROYOS QUE AFECTAN A LAS POBLACIONES DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ, ESPECÍFICAMENTE DEL ARROYO PROVIDENCIA QUE INICIA EN RANCHERÍAS Y DESEMBOCA EN LA DÁRSENA DEL MAR DE SANTA ROSALÍA, BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PERMITA A LOS HABITANTES TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y HURACANES.

ATENTAMENTE.

SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO.
LA PAZ, B.C.S., A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO,
REPRESENTANTE DEL XIII DISTRITO LOCAL ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL